



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ECUADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: INEN - INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN Calle Baquerizo Moreno E8-29 y Diego de Almagro Telefax: (593-2) 2567815 Teléfono: (593-2) 2501885 Fax: (593-2) 2567815 Correo electrónico: PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec Página WEB: http://www.inen.gob.ec Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de la Calidad Ministerio de Industrias y Productividad - MIPRO- Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña Quito - Ecuador Teléfono: (593-2) 3948760 ext. 2358, 2253 Correo Electrónico: aanrango@mipro.gob.ec ; mmartinez@mipro.gob.ec ; PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec Página WEB: http://www.industrias.gob.ec
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [X], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 8413.70.11, 8413.70.19.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Reglamento Técnico Ecuatoriano Emergente RTE INEN 094 "Eficiencia Energética de bombas y Conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia, en potencias de 0,187 kW A 0,746 kW y Etiquetado" (26 páginas, en español).
6. Descripción del contenido: Este Reglamento Técnico establece el objeto, campo de aplicación, definiciones, clasificación, requisitos del producto, muestreo, criterios de aceptación y rechazo, etiqueta, ensayos para evaluar la conformidad, requisitos de rotulado, procedimiento para la evaluación de la conformidad, autoridad de vigilancia y control, régimen de sanciones, responsabilidad de los organismos de evaluación de la conformidad del Reglamento Técnico Ecuatoriano 094 ""Eficiencia Energética de bombas y Conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia, en potencias de 0,187 kW A 0,746 kW y Etiquetado".

7.	<p>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Este reglamento técnico se aplica a las bombas y conjunto motor-bomba, que utilizan motores monofásicos de inducción tipo jaula de ardilla, para manejo de agua, en potencias de 0,187 kW hasta 0,746 kW, sean de fabricación nacional o importada, que se comercialicen en el Ecuador.</p> <p>Este reglamento técnico no aplica a los siguientes tipos de bombas y conjunto motor-bomba:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Para fuentes ornamentales; b) Contra incendio; c) Para hidromasaje; d) Jet (tipo inyector); e) Multietapa; f) Para el manejo de sólidos (de superficie o sumergible); g) Aspersoras; h) De achique; i) Para alberca.
8.	<p>Documentos pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. La publicación donde aparece el aviso: http://www.industrias.gob.ec http://www.inen.gob.ec; 2. La propuesta y el documento básico: RTE INEN EMERGENTE 094 "Eficiencia Energética de bombas y Conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia, en potencias de 0,187 kW A 0,746 kW y Etiquetado"; 3. La publicación cuando sea adoptada: Suplemento del Registro Oficial No. 160 (13-01-2014).
9.	<p>Fecha propuesta de adopción: 13 de enero de 2014 Fecha propuesta de entrada en vigor: En vigencia</p>
10.	<p>Fecha límite para la presentación de observaciones: -</p>
11.	<p>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:</p> <p>Punto de Contacto y/o Centro de Información Nacional:</p> <p>Subsecretaría de la Calidad Ministerio de Industrias y Productividad –MIPRO– Dirección: Yáñez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña Quito - Ecuador Teléfono: (593-2) 3948760 ext. 2358, 2253 Correo Electrónico: aanrango@mipro.gob.ec; mmartinez@mipro.gob.ec; PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec Página WEB: http://www.industrias.gob.ec</p>